



TRIBUNAL DE PUEBLOS FUMIGADOS
PARANINFO UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
1 DE JUNIO 4H00 #QUITO



VEREDICTO DE LA RUTA DEL CEIBO

—
Tribunal de los Pueblos fumigados con temática de los plaguicidas

—
Ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Ecuador

1 de Junio de 2017

DECLARACIÓN DEL TRIBUNAL DE PUEBLOS FUMIGADOS

Quito, 1 de junio 2017

A lo largo de la Audiencia, se ha evidenciado cómo el uso de plaguicidas incurre en violaciones sistemáticas de los derechos humanos y de la naturaleza; de manera particular, los derechos a la vida, la salud, los derechos económicos, sociales y culturales, así como los derechos civiles y políticos de toda la población, afectando de manera particular a los grupos con necesidades especiales, mujeres y niños.

ANTECEDENTES

La producción agrícola del Ecuador para la exportación, la agroindustria y nuestra alimentación se basa en el uso intensivo de agrotóxicos. Existen distintos estudios que muestran que los pesticidas aplicados en los sistemas agrícolas son perjudiciales para la salud, el ambiente y la naturaleza.

Es especialmente indignante el caso de las fumigaciones realizadas en el contexto del Plan Colombia para erradicar los cultivos ilícitos, afectando, por efecto de la deriva a las poblaciones fronterizas del Ecuador. El principal plaguicida utilizado es el glifosato.

Los países que son sede de las principales empresas exportadoras de agrotóxicos al Ecuador (Estados Unidos, China, Suiza, Alemania) no han cumplido con su responsabilidad internacional de promover y proteger los derechos humanos, especialmente de las poblaciones vulnerables. Estos países son sede de las corporaciones que controlan el mercado mundial de agrotóxicos. Estos países no han sido capaces de regular, monitorear y disciplinar a sus empresas, y mantienen dobles estándares, puesto que prohíben en sus países la aplicación de químicos peligrosos, mientras que promueven su exportación a países como el Ecuador.

Los Relatores Especiales de la Alimentación y el Relator sobre Sobre las implicaciones para la gestión y eliminación ecológicamente racional de las Sustancias y los Desechos peligrosos, en su informe al Consejo de Derechos Humanos en su Sesión 34, produjeron un informe especial sobre las consecuencias negativas del uso de pesticidas en la agricultura sobre la salud humana, el ambiente y la sociedad. En su informe ellos indagaron si las reglas existentes son suficientes para proteger la salud de los trabajadores agrícolas y grupos vulnerables, así como a los recursos naturales, y si éstos son necesarios para apoyar los sistemas de producción de alimentos sustentables. En este informe, los relatores señalan que uno de los sectores más afectados son los trabajadores agrícolas, pues están expuestos con los plaguicidas a través de nuestras prácticas cotidianas, o de manera accidental (Párrafo 15). Como señala su informe (Párr. 16), los trabajadores bananeros que usan plaguicidas, están poco capacitados en la materia, y hay una falta de aplicación de la normativa nacional. En el estudio antes mencionado, la mayoría (55%) de los participantes no sabía qué plaguicidas estaban aplicando. Sin embargo, los que sí tenían conocimiento, sabían que se trataba de sustancias potencialmente perjudiciales.

La situación se ve agravada por el hecho de que los productores utilizan un mínimo de ropa de protección. Tan sólo una quinta parte de los productores utiliza con regularidad máscaras y guantes para la protección personal durante la aplicación de plaguicidas – principalmente porque los empresarios no proporcionan este equipo.

LOS HECHOS

De los 428 ingredientes activos dentro de los registros de Agrocalidad existen 108 plaguicidas altamente peligrosos, que son usados en cultivos para la alimentación ecuatoriana lo que representa el 25,2% del total de registros y el 36,7% del listado de PAN Internacional.

Cultivos de exportación

El principal cultivo de exportación en el Ecuador es el *banano*, donde se aplica un coctel agrotóxico para controlar las plagas y enfermedades propias del monocultivo. Una investigación epidemiológica comparativa realizada en el Ecuador para determinar las condiciones laborales, y de salud de trabajadores bananeros convencionales y orgánicos, encontró una alta frecuencia de 19 diferentes tipos de síntomas, (incluyendo mareos, vómito, diarrea, ardor de ojos, irritación de la piel, fatiga e insomnio). Un grupo especialmente vulnerables son los aero-fumigadores, pues están en constante contacto con los agrotóxicos.

En 2007 la Defensoría del Pueblo del Ecuador¹ llevó a cabo un estudio sobre esta problemática que reveló que unas 500.000 personas podrían estar afectadas por problemas en salud, relacionadas con el uso de agrotóxicos en los cultivos de banano. Las enfermedades más frecuentes fueron asma, diabetes, problemas hepáticos, cáncer e insuficiencia renal.

En la industria bananera hay distintos grupos de personas expuestas: los pilotos no tienen cabinas herméticas que les protejan cuando están fumigando, por lo que los agrotóxicos entran; hay mecánicos que trabajan muy cerca de los químicos; se realizan aspersiones mientras los trabajadores están plena hora de almuerzo, exponiendo sus alimentos a los agrotóxicos; los abastecedores mezclan los químicos en tinas no herméticas; los fitosanitarios entran a las plantaciones cuando se está fumigando. La utilización de agrotóxicos tiene como finalidad ahorrar mano de obra de trabajadores que podrían hacer el mismo trabajo con su machete. Los mercados internacionales requieren bananos bonitos, y tras esa presentación hay muerte y destrucción.

Se encontró altos niveles de transaminasas en 80% de los mecánicos, 54% de los abastecedores, 53% de los fitosanitarios y 38,7% de los pilotos, lo que da cuenta de un problema crónico. Se

¹ Breih, J. Campaña A. y Maldonado A. 2007. Peritaje a la Salud. Trabajadores De Aerofumigación en Plantaciones Bananeras. Informe pedido por la Defensoría del Pueblo.

encontró además carbamatos en la sangre del 92 y 100% de los trabajadores y orina en el del 68 y el 92%.

Las fumigaciones aéreas afectan también a zonas pobladas y escuelas y a las familias de los trabajadores. Se evidencian fumigaciones a casas, ríos, y los vertidos a lugares donde se baña la infancia y se toma agua. En zonas bananeras de El Oro y Guayas es impresionante cómo se ha afectado a la salud de la gente. El estudio de la Defensoría del Pueblo encontró en una población de 136 familias, 26 malformaciones genéticas por cada 1000 niños nacidos; una tasa de cáncer de 242,5/100.000 habitantes. Las enfermedades crónicas más frecuentes, declaradas por la población fueron asma, diabetes, problemas hepáticos, cáncer e insuficiencia renal (con diálisis). El 42,5% de la población manifestó haber sufrido síntomas de intoxicación aguda.

Las fumigaciones aéreas para las plantaciones bananeras afectan también a la soberanía alimentaria y al derecho a la alimentación, puesto que estas afectan a los cultivos de subsistencia y los animales domésticos de la comunidad.

El agrotóxico más usado es el fungicida Mancozeb, para controlar la zigatoka negra, que de acuerdo a la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA)², daña la tiroides, perjudica el sistema neurológico, y es un probable carcinógeno humano. Un metabolito del mancozeb: el etilenotiourea (ETU) causa defectos en el desarrollo, con efectos observados en el sistema nervioso central, el sistema urogenital y esquelético.

Quienes defienden los derechos es el sindicato ASTAC, que defiende derechos de trabajadores pero también de la naturaleza y de las mujeres. Los responsables de esta situación son también las grandes superficies que venden los bananos. En 2007 se llevó a cabo una denuncia ante la Defensoría del Pueblo por las afectaciones que han tenido las fumigaciones sobre el banano. En EEUU se lleva a cabo la restricción del Mancozeb, que causa muchos problemas. Pero igual se sigue usando en el país. Presentamos una demanda en EEUU contra los comercializadores, pero no prosperó. El Mancozeb se ha seguido usando con otros sellos, con AGROCALIDAD sin haber realizado ninguna regulación sobre su uso velado. Son los sindicatos la mayor garantía para que las fumigaciones paren. El tema del banano no es solo una relación con el trabajador, es grave porque contamina y afecta la salud de las especies y los seres humanos.

Pese a que instancias del Estado se han sensibilizado, como la Defensoría del Pueblo, este gobierno ha puesto de ministro del trabajo al hijo de uno de los grandes exportadores de banano, por lo que el ministerio está tomado por la oligarquía bananera. En el sector bananero hay mucha persecución, ASTAC ha enfrentado 3 demandas penales. No se permite un sindicato unificado del banano desde el Estado.

La producción *floricola* se ha asentado en antiguas haciendas, sobre todo lecheras reconvertidas en esta agroindustria. Se localiza sobre todo en los cantones Cayambe, Pedro Moncayo, Mejía de la Provincia de Pichincha, en Cotopaxi y Azuay.

² U.S. EPA. 2005. Mancozeb: Re-registration Eligibility Decision.

Esta es una industria que demanda de una alta cantidad de agrotóxicos utiliza alrededor de 80 clases de agroquímicos e insumos plásticos, los cuales generan problemas en vías respiratorias y contaminación por desechos en los alrededores, que se acumulan sin que existan, en la mayoría de casos, sistemas adecuados de evacuación y limpieza.”

En Pedro Moncayo ingresan las florícolas en los años 80, pasando de la hacienda al piretro. La historia de organización de las mujeres, pese a la violencia sufrida en la hacienda, considera que las florícolas van a ser aún peores. Las florícolas acaparan el agua y se espera una obra por más de 30 años que no se construye una canalización de agua.

La mayoría del personal en las florícolas son mujeres, quienes sufren serias afectaciones a la salud. La persona de quien iba a hablar en el Tribunal no pudo acudir porque su hermana ha sido afectada por una fumigación reciente. Se fumiga con las trabajadoras en las plantaciones, y no hay ropa adecuada y con protecciones. Se fumiga con productos prohibidos que se van cambiando de envase, solo avisando el día anterior. Quienes trabajan en las florícolas se proyectan a 4 años en la vida, no más. La respuesta es porque quienes están alrededor que han trabajado varios años en las florícolas tienen una alta mortalidad por cáncer. Hay un cotidiano entre la vida y la muerte, y no hay otra actividad que se haya promovido desde el Estado. La afectación a la salud de las mujeres es muy fuerte, incluyendo a su salud sexual. Se da una culpabilización a las trabajadoras de su mala salud, sin atender a los factores estructurales. Hay una división sexual del trabajo en el que las trabajadoras son mujeres y los directivos son hombres.

Respecto al territorio, en un estudio hecho por el CEAS³, se encontró un alto nivel de residuos químicos en los sistemas hídricos cercanos a las floricultoras, siendo aún más problemático cerca de la fiesta de “San Valentín”, que es cuando se producen más flores. En esta época, las jornadas de trabajo son extenuantes, dejando tiempos mínimos para el descanso diario y periódico, a lo que se suma movimientos repetitivos; fluctuaciones térmicas; exposición al ruido; irritantes respiratorios; irritación dérmica e infecciones micóticas de la piel; exposición a agroquímicos de peligrosidad alta (productos de franja roja y amarilla).

En el estudio se encontró que el 52% de los trabajadores tenían problemas de presión arterial; anemia tóxica 14%, bajos leucocitos 12%; inflamación hepática 26%; inestabilidad genética 25%; reducción de enzima de sistema neurotransmisor – acetilcolinesterasa – 23%; y un 69% tuvo signos clínicos entre moderados y severos de toxicidad. Además, un 56% se encontraba en estado de estrés moderado y severo y un 43% con malnutrición (sobrepeso).

En La Esperanza hay una interesante feria sostenida a través de organización comunitaria, cuyas responsables son mujeres que salieron de la florícola y decidieron producir de manera orgánica. Hay pequeñas experiencias de producción florícola agroecológica que no han tenido posibilidad de incidencia. Hay una necesidad de políticas públicas reales de acceso a otras formas de

³ Breilh, 2007. Ciênc & Saúde Coletiva vol.12 no.1.

economía, donde los derechos laborales debieran tener mayor vigilancia. Se erradicó el trabajo infantil. Las mujeres son las flores del campo, que sostienen su vida haciendo chaguarmiski pero están todo el tiempo en la disyuntiva entre ser parte de la florícola como jefas de hogar con hijos. Las pequeñas florícolas están más abiertas a generar una política de cambio en la salud ocupacional, pero las grandes que acaparan el agua no, siendo los principales mercados Estados Unidos y Holanda.

Agrotóxicos usados en la floricultura⁴

Insecticidas:

Actara, Agresor, Astuto, Basudin, Carbofuran 10g, Cipermetrina, Floramite, Furadan, Intercept, Neem-x, Ninja 5ec, Polo 250 sc, Rugby, Sinozine, Tayo, Trigard, Vertimec

Fungicidas:

Ahorro, Alto, Basamid, Captan, Captan, Daconil ultrex, Fongarid, Kasumin, Kocide 2000, Mertect, Plantvax, Phyton 27, Revus, Ridomil, Score 250 EC, Sulfolac 85, Terraclor, Topas 100 EC, Vitavax, Vondoze.

Cultivos agroindustriales

Los grandes cultivos de caña asociados a los ingenios azucareros se asientan en la Cuenca Baja del Río Guayas, en el Valle de Catamayo – Loja y en la Provincia de Imbabura.

En la *caña* hay que distinguir la producción hecha por pequeños y medianos agricultores, donde el uso de agrotóxicos es menor que la llevada a cabo por los ingenios azucareros. La caña para la producción de aguardiente y panela se producen casi todas las provincias del Ecuador, especialmente en las estribaciones de la cordillera de los Andes tanto en el lado occidental como oriental.

La caña para la producción de azúcar se concentra en torno a los ingenios azucareros Valdez, San Carlos, La Troncal, María, en las provincias de Guayas y Cañar; y en menor medida en Imbabura y Loja para los ingenios Iancem y Monterrey respectivamente. Es en este tipo de producción donde se usa gran cantidad de agrotóxicos.

Todos estos plaguicidas eventualmente llegan a los cuerpos de agua. Los drenajes de las plantaciones de caña de azúcar están conectados con los ríos que cubren la cuenca baja del río Guayas y desembocan finalmente en el golfo de Guayaquil, lo que indica que existe un continuo recambio de aguas en las plantaciones procediendo a la depuración de las mismas. Lo

⁴ Agrocalidad (2016). Lista de plaguicidas. <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2013/09/Lista-de-plaguicidas-registrados-antes-AGROCALIDAD-2016.pdf>

mismo ocurre con los acuíferos subterráneos cuyas aguas son depuradas y renovadas constantemente por los nevados y vertientes de la cordillera andina.

En el eje cañicultor hay una alta incidencia de enfermedades relacionadas con el uso intensivo de plaguicidas. Hay un índice elevado de niños con discapacidad, e inclusive se ha reportado un caso de linfoma de Hodgkin, una enfermedad rara relacionada con el uso de plaguicidas.

Los químicos más usados en la caña son el amigán 2,4D, amina 6, amina 720, gramaxone, paraquat (todos herbicidas). Para las plagas se Dieldrin, Tebufenozide, Clorpirifos, Metamidofos, Acefate, Cipermetrina, Pirimicarb (Pirimor) y Acefate (Orthene). Para el control de enfermedades fúngicas se aplica el Mancozeb⁵. Los ingenios usan el glifosato como madurador, que se lo aplica por vía aérea.

Los *cultivos de maíz amarillo duro* crecen acuciosamente año a año, para alimentar a la insaciable industria avícola y porcícola. Es un cultivo agroindustrial que se ha duplicado en los últimos años, siendo las principales áreas producción las Provincia de Los Ríos y Guayas, y los cantones Zapotillo, Pindal y Celica en Loja.

Como todo monocultivo, está expuesto a plagas y enfermedades, lo que demanda que los productores usen cada vez más mayores cantidades de químicos. De acuerdo a PAN internacional, hay 181 agrotóxicos comerciales relacionados con los cultivos de maíz, que representan 37 principios activos.

Este año, los cultivos de maíz de las provincias Guayas, Manabí, Los Ríos y Santa Elena han sido declarados en emergencia debido a la presencia de plagas como el gusano cogollero, gusano ejército, gusano de la mazorca y de enfermedades producidas por hongos y bacterias. Para controlar estas plagas se ofrece insecticidas y fungicidas; entre ellos el neonicotinoide Helix. Este insecticida afecta el sistema nervioso de los insectos. Está bien establecido que esa familia de insecticidas afecta gravemente las poblaciones de polinizadores. Se está fumigando de manera aérea, multiplicándose las afectaciones generadas por la fumigación. En las áreas de fumigación de maíz ya no hay pescado. Las aplicaciones del agrotóxico que se producen desde tierra por los propios trabajadores

Otro agrotóxico usado en el maíz es la atrazina. Es un disruptor endocrino que causa graves efectos en la salud, incluyendo la desmasculinización y feminización de los machos tanto en humanos como en animales, por ejemplo, en anfibios. Aunque está prohibido en la Unión Europea, la atrazina sigue siendo un herbicida ampliamente utilizado en muchas partes del mundo. Está bien documentado los efectos de este químico comodisruptor endocrino en la literatura científica, a pesar de ello, AGROCALIDAD lo clasifica como “ligeramente tóxicos”.

⁵ Agrocalidad (2016). Lista de plaguicidas. <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2013/09/Lista-de-plaguicidas-registrados-antes-AGROCALIDAD-2016.pdf>

El paraquat es un herbicida altamente tóxico que se lo utiliza en el Ecuador en plantaciones de banano y maíz. Los trabajadores que aplican el paraquat presentan serios problemas de salud, incluyendo ceguera, decoloración y pérdida de clavos, sangrado de la nariz, infección en los órganos reproductores y problemas respiratorios. La exposición a largo plazo resulta en un debilitamiento general de la salud, lo que obliga, especialmente a las mujeres a dejar de trabajar cuando aún son muy jóvenes.

Esta forma de producción del maíz duro, incluido en el programa del MAGAP para el cambio de la matriz productiva, no ha sido beneficiosa para los campesinos, no ha generado rentabilidad, pero tampoco es beneficiosa para los consumidores.

Otros plaguicidas usados en el maíz⁶

Fungicidas: Daconil, Kasumin, Taspá

Herbicidas: Aura, Basagran, Calibre, Dacocida, Dash, Ecuamina, Facet, Fuego, Machete, New Kill, Noweed, Pendimentalin, Status, Aura, Calibre400, Cerillo, Dacocida, Dash, Ecuamina, Facet, Fuego, Noweed, Ranger, Roundup, Status

Insecticidas: Aquiles, Azufre, Bala, Basudin, Bronka, Carbofuran, Curacron, Engeo, Flecha, Furadan, Intercept, Neem, Ninja, Omite, Palmarol, Puñete, Rurano

El problema de los monocultivos de maíz amarillo está relacionado con la generalización de semillas híbridas, que luego de la primera siembra pierde su vitalidad. Si los agricultores vuelven a utilizar esas semillas, éstos son los vulnerables a plagas y enfermedades.

Cultivos para la alimentación

Los *monocultivos de papa* para la canasta alimentaria de los ecuatorianos es uno de los cultivos más fumigados. En este cultivo se aplican grandes cantidades de los peores agrotóxicos. En todas las parcelas paperas de la provincia de Carchi, la mayor productora de papa del país, se aplican fungicidas e insecticidas. Aquí los agricultores utilizan entre 21 y 38 formulaciones distintas de fungicidas comerciales. Entre los fungicidas utilizados existen 24 ingredientes activos. Es muy común el uso de ditiocarbamatos, que son fungicidas de contacto.

Comenzaron a utilizarse agrotóxicos en los años 80, ya se utilizaban en las haciendas previamente, y se aplicaba con balde y rama, las papas salían más grandes, pero no sabíamos que nos estábamos envenenando. Los productos olían muy mal pero ayudaban a matar los insectos. Por los años 95 ya tuvimos problemas, con diagnóstico de cáncer gastrointestinal, los médicos indicaron que se debían a los plaguicidas.

⁶ Agrocalidad (2016). Lista de plaguicidas. <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2013/09/Lista-de-plaguicidas-registrados-antes-AGROCALIDAD-2016.pdf>

Los producen los siguientes síntomas de intoxicación aguda: mareos, vómitos, temblores musculares, dolor de cabeza. En cuanto a la toxicidad crónica, estos fungicidas han sido asociados con Alergias respiratorias, dermatitis, enfermedad de Parkinson y cánceres. El mancozeb es otro fungicida ampliamente utilizado en la papa, así como numerosos ingredientes activos de tipo sistémico.

Entre los insecticidas utilizados está el carbofurán: este es un insecticida de alta toxicidad aguda y se sospecha que produce alteración endocrinal. Los carborufanos son plaguicidas de alta toxicidad aguda, con sospecha de alteración endócrina. Está prohibido en la Unión Europea, Japón, Estados Unidos y Canadá.

Se aplican además otros 18 ingredientes activos de los grupos de los organofosforados y piretroides. El organofosforado metamidofos, es uno de los más usados. Este es un insecticida clasificado como extremadamente tóxico, presenta un efecto genotóxico, ya que induce el intercambio de cromátidas hermanas *in vitro* y en roedores y aberraciones cromosómicas en la formación de micronúcleos en ratas. Las cuatro “trinas” (lambda cihalotrina, deltametrina, cipermetrina y alfa metrina) son piretroides sintéticos notables por su toxicidad aguda. Estos químicos producen alergias, asma, irritación de mucosa, hipersensibilidad.

En Julio Andrade existe una producción con 22 aplicaciones de pesticidas y plaguicidas, y los productos llegan a los restaurantes de Quito. Desde hace mucho nos pusimos a luchar para que se prohíba el carbofurán y el metanilofos pero se trae desde Colombia. Se utiliza Mancozeb que produce cáncer gastrointestinal. No hay cómo cambiar el panorama. Lo único es cambiar en los consumidores para cambiar el pensar de los productores, ya que la papa se siembra como negocio y no como alimentación. Hay problemas de erosión del suelo y no se produce como antes, se ha pasado de 40 por quintal sembrado, pero ahora ha bajado a 10-15 por quintal sembrado por la mala utilización de los agroquímicos.

Las hortalizas que forman parte de nuestra base alimentaria están también fumigadas, siendo el **tomate** (un cultivo originario de la región andina) es uno de los productos más expuesto a las aplicaciones de agrotóxicos, por ser un cultivo muy susceptible a plagas y enfermedades.

Este es un cultivo que se produce en las zonas medias y cálidas del Ecuador con diferencias notables en cuanto a los sistemas de cultivo empleados por los agricultores, que va desde cultivos asociados agroecológicos, cultivos hidropónicos bajo invernadero a monocultivos con fuertes aplicaciones de agroquímicos.

El Ecuador produce tomate para consumo nacional del vegetal fresco, para la agroindustria, exporta, importa procesados de tomate y pequeñas cantidades de tomate fresco. De los 12 sectores agroindustriales, el procesamiento del tomate se encuentra en el de “conservas de frutas y vegetales”. Esta rama, es relativamente nueva en el Ecuador y la mayoría de sus agroindustrias se localizan en Quito, Guayaquil y Cuenca.

Uno de los principales problemas es el tizón tardío (producido por *Phytophthora infestans*).

El tomate es fumigado hasta 18 veces por temporada de siembra. Para tratar de combatir la lancha los cultivadores de tomate utilizan una combinación de varios pesticidas que empeora la situación. En este cultivo comestible se usa el herbicida 2,4D como engrosante.

El 2,4D fue clasificado por la Unión Europea. En el año 2000, la Unión Europea clasificó al ácido 2,4D como un potencial disruptor endocrino basándose en los resultados derivados de experimentos in vitro. Por otro lado, varios estudios epidemiológicos muestran una vinculación entre el uso de 2,4D y algunos tipos específicos de cáncer, especialmente el sarcoma de tejido suave y el linfoma maligno. Algunos de esos estudios muestran un incremento significativo en el porcentaje de aberraciones cromosómicas en las células de la médula ósea y los espermatozoides en ratones.

El 2,4D forma parte de la formulación del agente Naranja, un defoliante usado en la Guerra Estadounidense contra Vietnam.

La **naranjilla**, es un cultivo que fue relativamente recientemente introducido en la comunidad de Wamani (Provincia de Napo), en las estribaciones de la Cordillera Oriental. En un trabajo hecho en la zona⁷, se encontró que en un 74% de las familias de la comunidad la principal fuente de ingresos es la naranjilla, la que la cultivan en una extensión media de 2,4 ha por familia, en un rango entre 1 y 15 hectáreas. Los productores aplicaban, los siguientes agrotóxicos: por orden de cantidad usada: Estimufol, Monitor, Furadán, Cipermetrina, Lonzone, Daconil, Ridomil, Coprofix, Gramoxone, Colorante Azul, Cristalón, Tedyfol, Deceroy, bitafof, Vitabaz, Coprepex, Dacocida, Esterpaj, Glufosan, Instinjol, con un total de 63,4Kg por hectárea al año.

En esta comunidad se registró una mortalidad infantil de 153 por cada mil nacidos vivos (la media del Ecuador es de 18,1), así como un alto índice de suicidios relacionados con el uso de pesticidas en monocultivos de naranjillas. Hay enfermedades que han afectado al global de las personas que lo implica, mareos, males estomacales... Desde el Ministerio de Salud Pública no se ha generado ninguna información hasta el momento, no hay actuación de los médicos por el tema. El problema se está superando con la adopción de producción orgánica de la fruta, sin uso de plaguicidas.

Las principales plagas de la naranjilla son el gusano de la fruta (*Neoleucinoides elegantis*), el perforador del cuello (*Faustinus apicalis*) el nemátodo *Meloidogyne sp.* Las enfermedades comunes incluyen la marchitez del tallo provocada por *Fusarium*, la lancha, tizón o antracnosis y la pudrición bacteriana.

En el Ecuador es el cultivo más extenso del Ecuador, ocupa más de la tercera parte de la superficie de productos transitorios del país hay 357.444 Ha sembradas con **arroz**, según el

⁷ Clínica Ambiental (2008). Alerta Naranja No. 2.

Censo Nacional Agropecuario del 2002, por 75 mil unidades de producción agropecuarias, de las cuales el 80% son productores de hasta 20 hectáreas, siendo la Provincia de Guayas la más productiva. Se produce también arroz en Los Ríos Manabí, Loja y El Oro.

Para el arroz se aplican a agrotóxicos durante todo ciclo vegetativo del arroz. Cuando se prepara el suelo, se aplican los herbicidas glifosato, pendimetalin, butaclor y 24D amina. Son herbicidas, altamente tóxicos. Una vez que se siembra, en la semilla se incorpora otro herbicida, el pendimetalin. Después viene otro proceso, cuando el arroz a los 21 días se aplica pendimetalin, clincher, metomil, más uno de contacto. En la época de desarrollo se aplica un caldo de fungicidas más insecticidas de contacto y sistémicos. Además, hormonas con alto contenido de nitrógeno más urea, ricos en nitritos y nitratos, generando daños en la salud.

En el caso del metomil, este es pesticida organofosforado de semáforo rojo, que tiene una gran movilidad en el ambiente, es decir, puede contaminar los cuerpos de agua aledaños a los cultivos.

El clincher, o Cyhalofop n-butyl éster, es un herbicida sistémico post-emergente, que contienen Cyhalofop-butyl ester, que está prohibido en la mayoría de países europeos.

En el arroz se utiliza varios insecticidas que atacan al arroz, como, para controlar al Cogollero (*Aphis spp.*) Sogata (*Sogatodes oryzicola*), Novia del arroz (*Rupella albinella*). Los insecticidas usados son: Clorpirifos, Alfa cipermetrina, Imidacloprid, Lambda cialotrina+Tiametoxan).

Los clorpirifos el clorpirifos interfieren con el sistema reproductivo masculino de ratones tratados por vía oral, e inducen alteraciones histopatológicas de testículos y una la disminución del conteo de espermatozoides y de la fertilidad animal.

La cipermetrina un insecticida del grupo piretroide, están relacionados con diversos efectos nocivos para la salud. La cipermetrina, es un insecticida clasificado como altamente tóxico (clase II), es tóxica para los embriones de ratas, provocando la pérdida del feto -después de la implantación- además de malformaciones viscerales.

Antes se usaba en el arroz el insecticida endosulfán, pero ahora está prohibido en el país y en 127 otros países.

El imidacloprid, de la familia de los neonicotinoides, puede provocar reducción de actividad, falta de coordinación motora, temblores, diarrea y pérdida de peso. Algunos estudios de toxicidad crónica han demostrado que la tiroides es sensible a los residuos de la sustancia en los alimentos. Por otro lado, la Agencia Internacional para el Cáncer clasifica la sílice cristalina, ingrediente presente en las presentaciones comerciales de Imidacloprid, como carcinogénica en los humanos⁸.

⁸ ABRASCO (2016). Dossier. Una alerta sobre los impactos de los agrotóxicos en la salud.

Los trabajadores en este área trabajan para grandes hacendados no usan equipos de protección. El Ministerio de Salud y de Ambiente no dan charlas sobre este tipo de intoxicaciones y envenenamientos. Hay agricultores y trabajadores que conocen que hacen daño y que tienen que usar ropas de protección, pero los patrones no dan porque dicen que no rinden.

El sector arrocero está en una fuerte crisis por falta de productividad: agotamiento del suelo, ruptura de la cadena biológica. Hay insectos benéficos en el arroz que han muerto, y los que son dañinos han proliferado. Se da mucha publicidad al glifosato, cuando la Atrazina y los insecticidas Nicotinoides que matan a las abejas, pero si no hay abejas no hay polinización. Los fijadores son altamente cancerígenos pese a que tienen sello verde potencian el efecto de los agrotóxicos. Para la baja productividad del arroz dan un sinnúmero de pesticidas desde el MAGAP se subsidia, y muchos de los pesticidas están prohibidos como los Organofosforados

El gasto para los campesinos en agrotóxicos es tan alto que hace complicada la rentabilidad mínima de sus cultivos. La contaminación afecta al agua y a los peces. La producción orgánica hace que se encarezca mucho más a corto plazo. La producción como orgánico sale mejor a largo plazo porque la vida de las familias y de la tierra es primordial.

Como FECAOL estamos trabajando en hacer cambiar al agricultor que cambie a una agricultura amigable porque no queremos usar insecticidas porque los insectos son buenos para los cultivos. Se están haciendo escuelas sobre tratamiento orgánico porque ya no hay productividad ni rentabilidad para el sector. Hay una llegada de arroz peruano y no hay semillas de calidad ecuatorianas. Se puede trabajar con biol combinado, se puede comenzar a trabajar ahí. El biol va bien al suelo, a los microorganismos, y una planta fortalecida no afecta ningún insecto. Los pesticidas no previenen, matan.

Plan Colombia

Por efecto de la deriva, las poblaciones fronterizas del Ecuador ha sido víctima del programa de erradicación de cultivos ilícitos conocido como *Plan Colombia*, en la frontera que comparten ambos países. Luego de establecerse sendas comisiones científicas, se estableció que la aplicación del Plan Colombia estaba afectando la salud física y mental de población fronteriza ecuatoriana, la biodiversidad amazónica y del Chocó Ecuatoriano, el ambiente y los sistemas productivos.

Desde 2001 comenzaron las fumigaciones en la frontera, fumigándose en Ecuador ríos, montañas y poblaciones cercanas al Río San Miguel y Putumayo. La yuca es el cultivo más afectado, salen vetas verdes y ya no es comestible. El agua sufrió mucho porque las fumigaciones en el lado de Colombia y de Ecuador las pequeñas vertientes recibían el glifosato y 7 químicos más. En su mayor parte son grandes tóxicos que perjudica a la salud generando cáncer.

En su informe la Agencia de Investigación sobre el Cáncer de la OMS (IARC) concluyó que el glifosato es una sustancia: a) “probablemente carcinogénica” para los humanos; b) que se tiene limitadas evidencias de carcinogenicidad en humanos con respecto al cáncer o linfoma no-Hodgkin, y c) que se tiene suficientes evidencias de carcinogénesis relacionadas con glifosato en animales bajo condiciones experimentales. Además concluyó que la exposición de las formulaciones basadas en glifosato son genotóxicas, que causan daños cromosómicos en las células sanguíneas.

En un estudio del 2002 hecho con base en historias clínicas de cuatro comunidades ubicadas a distintas distancias en la frontera con Colombia se identificaron entre 2 a 18 síntomas de intoxicación aguda⁹. La mayor parte de afectaciones estuvieron relacionadas con cefaleas, irritaciones de los ojos, dolor de huesos, afectaciones en la piel, náuseas, diarrea, entre otros problemas de salud. El 32,3% de las familias informó presentar serias enfermedades durante las aspersiones aéreas, y el 22,2% de la población ha presentado un familiar fallecido. En 2001, el 7,7% de los encuestados tuvieron hijos nacidos con algún tipo de malformación. La frecuencia de abortos creció en un 12,7% después de las aspersiones.

En 2014 se hicieron análisis tras las últimas fumigaciones. Se pudieron presentar testimonios del análisis de aguas, afectaciones a las personas, a los niños y niñas que sufren estrés, decaimiento, pintaban todo negro en lugar de colores, y se pudo hacer un proceso de investigación para presentar una demanda. Quien habla ha sido fuertemente afectada a la salud. Las pruebas fueron desestimadas por el Estado, y no ha habido ningún apoyo. En la provincia no hay autoridades que estén pendientes de lo que sucede en la frontera. Las medidas de protección ante la posibilidad de nuevas fumigaciones propuestas por el Estado son irreales e irrisorias para los campesinos de la frontera. De la Comisión propuesta solo llegó la Defensoría del Pueblo y no ha tenido ningún papel en la remediación, sin presencia en el territorio donde se han generado las fumigaciones. El horizonte de paz en Colombia no ha generado un nuevo panorama en la frontera, y más bien la falta de una política respecto a los excombatientes que se están desmovilizando están generando impactos en las organizaciones campesinas. Se han dado amenazas a dirigentes contra las fumigaciones, lo que ha incluido la huida de sus comunidades.

Efectos en la Naturaleza

Los plaguicidas afectan también a la naturaleza y sus componentes. El uso de agrotóxicos destruye a los insectos benéficos que controlan las plagas y cuando eso sucede se desata una explosión de determinadas especies como ocurre con la palomilla. Las defensas que van creando las plagas obligan a que cada vez se utilice más pesticidas para controlarlas y por lo tanto aumenta la contaminación en el agua, el aire y la tierra se contaminan más. Se cortan los ciclos naturales y hay una distorsión ambiental que se torna difícil de controlar.

⁹ Acción Ecológica (2003) Impacto de las Fumigaciones del Plan Colombia en la Frontera Ecuatoriana. La guerra oculta contra las comunidades. Quito. pp. 1-52,

La disminución de las poblaciones de polinizadores como resultado de los agrotóxicos es motivo de preocupación. Entre éstos se hallan, por ejemplo, las abejas. Se estima que aproximadamente el 73% de las especies vegetales cultivadas en todo el mundo son polinizadas por algunas especies de abejas. Estos insectos son importantes en la polinización de muchos cultivos agrícolas comerciales tales como melón, maracuyá, naranja, anacardo, alfalfa, café entre otros¹⁰.

Las abejas pertenecen a los himenópteros que son el 80% de los animales, 200.000 especies hay en el mundo. La mayor polinizadora es la abeja *apis melífera*. En dinero implica 217 billones de dólares el servicio de polinización que brindan las abejas. Si desaparecen las abejas solo tendríamos 4 años de vida. Se han detectado pérdidas cuantiosas en Europa y EEUU, siendo declarada especie de extinción en algunos países. En Japón, las fumigaciones han generado que se polinice a mano los cultivos frutales con un fuerte coste. Estudios confirman que el glifosato afecta a las abejas. Van acumulando en su organismo los tóxicos y se ve afectada su orientación. El proceso que está llevando a cabo la Clínica Ambiental es plantar especies que son favorables para las abejas, ya que la agroecología está basada en la polinización mediante abejas.

Algunas poblaciones vegetales pueden ser especialmente vulnerables al glifosato o sus coadyuvantes. Estas plantas pueden ser el alimento de algunas especies de insectos, los mismos que se afectarán por falta de alimento, a su vez, si hay pájaros o anfibios que se alimentaban de estos insectos, y también se afectarán. Si hay otros animales que dependían para su alimentación de esos pájaros, también serán afectados, produciéndose impactos en toda la red trófica.

Estas mismas plantas pueden mantener relaciones simbióticas con otras especies que pueden ser epífitas, saprofíticas, parásitas; con micro-organismos fijadores de nitrógeno o micorrizas. Impactos en estas comunidades vegetales significa la desaparición de nichos ecológicos y un desequilibrio en las interrelaciones biológicas existentes.

A nivel del suelo también habrá efectos negativos, porque posiblemente las plantas originales permitían que se desarrolle en el suelo un determinado tipo de comunidades micro-biológicas, las mismas que desaparecerán y el proceso de descomposición y el ciclo de nutrientes se alterará.

Por otro lado, dado que hay especies que son más susceptibles al herbicida que otras, habrá una selección de las especies más resistentes a la contaminación, alterándose la estructura ecológica del ecosistema.

Este tipo de fenómenos ya han sido reportados en la literatura científica¹¹. Estudios hechos sobre los impactos del glifosato en aves, han encontrado que este herbicida es moderadamente tóxico. Pero se ha identificado además efectos indirectos en las comunidades de aves, porque

¹⁰ RALLT (2016). Transgénicos, plaguicidas y el declive de la polinización y la producción melífera.

¹¹ Información recogida en Comisión Científica del Ecuador (2007). El sistema de fumigaciones del Plan Colombia y sus impactos en la frontera con Ecuador.

el glifosato afecta a las plantas o insectos de los que estos organismos dependen para su sobrevivencia, por tanto puede causar cambios dramáticos en la estructura de la comunidad de plantas afectando las poblaciones de aves, porque ellas dependen de las plantas para alimentarse, protegerse y anidar. Esto ha sido documentado en estudios de poblaciones de aves expuestas por glifosato en la costa Norte de Estados Unidos.

El impacto del glifosato en las redes tróficas se demostró en un estudio hecho en Australia donde se encontró que especímenes de 5 especies de pinzones nativos murieron luego de estar expuestas a semillas tratadas con glifosato.

Otros estudios han demostrado que las aves pueden afectarse por alteraciones de sus sitios de alimentación, de anidación, por cambios en la sucesión natural de los ecosistemas, o por disminución de sus fuentes alimenticias. Esto hace que la densidad de poblaciones de aves disminuya, que se seleccionen algunas especies más tolerantes a ecosistemas alterados, desfavoreciendo a especies con requerimientos ecológicos más reducidos.

Resultados similares han sido encontrados en poblaciones de pequeños mamíferos. Estas poblaciones se han impactado negativamente luego del uso de glifosato para clarear el bosque. Estas especies perdieron sus fuentes alimenticias, especialmente plantas y artrópodos. Santillo y colaboradores (1989) en su estudio en el Estado de Maine encontraron que luego de la aplicación de glifosato, la composición vegetal se hacía menos compleja

El impacto del glifosato en la sucesión ecológica boscosa fue estudiado por Bell y colaboradores (1997), quienes hicieron una investigación sobre el efecto del glifosato en el noroeste de Ontario – Canadá en bosques deciduos temperados. Ellos encontraron que el uso de este herbicida disminuía la cobertura vegetal de árboles deciduos, arbustos y helechos. En el caso de bosques de coníferas, ellos encontraron que el glifosato reducía la vegetación leñosa y herbácea. Es decir, ejercía un impacto en la composición y estructura de estos bosques.

Se han registrado además cambios en la fenología de plantas debido al efecto del glifosato. Un grupo de investigación del Reino Unido, estudió los impactos del glifosato y otros herbicidas en la vegetación de bosques marginales, barreras arbustivas y campos marginales que habían sido expuesto a estos plaguicidas en los últimos tres años, una vez por año.

Ellos analizaron los efectos de dosis sub letales en la productividad de las especies, los patrones de floración, producción de semillas, variabilidad de semillas y la invasión de nuevas especies en estos espacios.

Ellos encontraron que todas las especies estudiadas habían sido impactadas negativamente por la deriva provocada durante las aplicaciones hechas con herbicidas. Pero el comportamiento de cada especie fue distinta, dependiendo de la estructura de la comunidad vegetal en la que se encontraban. Este estudio nos muestra que es extremadamente difícil extrapolar resultados toxicológicos entre una comunidad vegetal con otra.

Afectan a demás al ciclo de nutrientes, de los que depende la vida vegetal, al afectar a bacterias nitrificantes de vida libre o asociadas a las raíces de plantas, hongos micorrizas y la micro fauna del suelo.

Elementos de derecho

En 2008, el Ecuador adoptó una nueva Constitución con un fuerte enfoque en derechos, por primera vez, se reconoció derechos a la naturaleza. A pesar de ello, nada a cambiado en el país en la aplicabilidad de esos derechos, de manera particular en el reconocimiento de derechos relacionados con la agricultura y la alimentación.

El Estado ecuatoriano es responsable de garantizar los siguientes derechos consagrados en la Constitución, relacionados con el tema:

Derechos de la naturaleza:

La Constitución de Ecuador declara a la naturaleza como objeto de derechos, y señala que:

La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos (Art. 71).

El origen de los agrotóxicos se remonta a la Segunda Guerra Mundial, pues fueron desarrollados como armas químicas; y luego fueron llevados a los campos agrícolas. Su uso generalizado es una declaración de guerra a la naturaleza. Son venenos que impiden que la vida se reproduzca, y por lo mismo, frenan los procesos de evolución, interrumpen los ciclos biológicos y alteran la estructura y funciones de varios componentes de la naturaleza.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional (Art. 73).

La aplicación de plaguicidas en campos agrícolas, viola este artículo, pues parte del patrimonio genético nacional son los millones de micro-organismos, de micro-fauna, de las llamadas “malezas”, que son envenenadas en cada ciclo de fumigación.

Derechos a un medio ambiente sano

La Constitución del Ecuador reconoce

... el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak Kawsay (Art. 14).

Derecho cuya consecución no es posible cuando se aplica el paquete de agrotóxicos.

Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de [...] contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos (Art. 15)

En el Ecuador no se respeta este artículo, pues hay varios plaguicidas que aún entran en nuestros campos, a pesar de su prohibición a nivel internacional.

Derecho a la alimentación

Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales (Art. 13)

Este derecho es reafirmado por la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, donde además se añade la obligación del Estado de “incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos de origen agroecológico y orgánico, evitando en lo posible la expansión del monocultivo” (Art. 3.d – LORSA).

La consecución del derecho a la alimentación no se limita a tener acceso a una determinada cantidad de calorías por día. Es importante además que esos alimentos sean sanos. El alto nivel de plaguicidas aplicados en cultivos que forman parte de nuestra canasta básica (como la papa, el tomate, el arroz) impide la plena realización de estos derechos.

Soberanía alimentaria

La Constitución establece que es obligación del Estado

Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria (Art. 281.3).

Tal fortalecimiento no se ha dado, y al contrario, se ha promovido el uso de semillas certificadas acompañadas por un paquete tecnológico, sobre todo en cultivos como el maíz y el arroz.

Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria (Art. 281.7)

La rápida expansión de granjas avícolas y porcícolas alimentadas con maíz altamente fumigado, sería una inobservancia de este artículo constitucional.

El Art. 14 de la LORSA además manda al Estado el fomento de la producción agroecológica y orgánica.

Derechos a la salud

La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir (Art. 32).

En este artículo podemos ver que la Constitución trata el derecho a la salud, no simplemente como el acceso a los servicios médicos, sino que para la consecución del derecho a la salud, es necesario garantizar otros, como el agua, la alimentación y un ambiente sano, lo que es imposible de conseguir en los escenarios de monocultivos y fumigaciones antes descritos.

El Derecho Internacional

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Art. 22 dice que “ Toda persona tiene derecho a

.... la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”; y que el Art. 25

así como a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, salud y bienestar.

Por otro lado, el Protocolo de San Salvador en su Artículo 10 sobre los “Derecho a la Salud” dice en el inciso 1) que “Toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social”, y que el Art. 1, inciso 1 dice que “Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano” y que el inciso 2 señala que “Los Estados partes promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente”.

Ninguno de estos derechos puede realizarse para las poblaciones que viven en las zonas de influencia de los cultivos transgénicos con resistencia a herbicidas, pues mientras sigan las fumigaciones y no se haga una reparación integral al ecosistema afectado, los contaminantes quedarán en el medio y seguirán enfermando a la población. Estas violaciones a los derechos a la salud y a un ambiente sano se agudizarán si estos cultivos se expanden, pues eso significará un mayor vertimiento de herbicidas, lo que impactará en la flora y fauna silvestre y en los cultivos que mantienen las familias.

Veredicto

Hoy hemos constatado las afectaciones a los pueblos y a la naturaleza generadas por las fumigaciones de agrotóxicos en cultivos como el Arroz, el Banano, las Flores, el Maíz Duro, la Papa, la Naranja, así como las fumigaciones sobre el Plan Colombia.

Consideramos además que hay afectaciones similares en cultivos como la Caña, el Brócoli, Palma, Piñón, frutos tropicales para exportación y camarones.

Recordamos que el conjunto de estas prácticas se inscribe dentro de una lógica donde la meta no es responder a las necesidades de los seres humanos y de la naturaleza, sino a la ganancia y a la acumulación del capital. Para una solución general se debe cambiar de paradigma de la vida colectiva de la humanidad en el planeta.

Con los elementos de hecho y de derecho expuestos a lo largo del Tribunal hoy celebrado, declaramos que el Estado Ecuatoriano es responsable de desviar el poder que irrespete y atenta contra los derechos de la naturaleza en beneficio de la acumulación corporativa, lo que trae consigo el irrespeto de varios derechos humanos; de manera particular, el derecho a la salud, al agua y a un ambiente sano.

El Estado es el gestor y financiador de esta violación de derechos. Igualmente, las omisiones del Estado suponen una grave irresponsabilidad del mismo. Denunciamos a las corporaciones que lucran de la violación de derechos mediante el ejercicio de formas de presión institucional y de mercado. Hay una alianza estratégica entre el Estado y las corporaciones. Las declaraciones hoy de los asambleístas en defensa de los transgénicos son los argumentos corporativos.

Recomendaciones de los Comisionados

Demandar al gobierno ecuatoriano que, en cumplimiento con lo establecido en el marco legal, cree un sistema de incentivos para que se desarrollen alternativas no químicas a los pesticidas.

Que, para la consecución de este fin, haya un trabajo coordinado entre todas las agencias del Estado, para abordar los efectos adversos de los pesticidas, y establecer medidas especiales a las mujeres embarazadas, los trabajadores agrícolas, niños y otros grupos vulnerables a la exposición a los plaguicidas.

Repudiar la decisión de la Asamblea Nacional que permitió el ingreso de semillas y cultivos transgénicos con fines experimentales que abre la puerta al incremento del uso de agrotóxicos.

Demandar al Estado que se asegure el acceso a la sociedad acceso a la información e investigación, especialmente a los sectores potencialmente afectados, sobre los peligros específicos de cada uno de los pesticidas a los que pueden estar potencialmente expuestos. Por otro lado, incrementar los medios de los centros de salud para diagnosticar y tratar adecuadamente los problemas de salud.

Hacer un llamado a las organizaciones de la sociedad civil organizada para que mantengan informado al público en general sobre los impactos adversos de los plaguicidas en la salud, el ambiente y la naturaleza, organizando programas de agroecología.

Hacer un llamado a la sociedad para que dejen de ser consumidores pasivos y asuman un rol de corresponsabilidad para generar una producción familiar y de base campesina libre de agrotóxicos.

Instar a la comunidad internacional a trabajar de manera comprensiva en un tratado vinculante para regular los pesticidas a través de todo su ciclo de vida, removiendo los dobles estándares que mantienen los países sedes de las principales empresas productoras de agrotóxicos, imponiendo a los productores estrictas normas de responsabilidad y compensación. Imponer sanciones a las empresas que fabrican y desinforman sobre los riesgos de los agrotóxicos que producen. Los organismos de integración latinoamericana como UNASUR o CELAG deben considerar estas medidas como parte de su actividad.

Aplaudir la propuesta de conformar una Red de Pueblos Fumigados, como una forma de enfrentar esta problemática desde los territorios afectados.

Por la defensa de la naturaleza y de las comunidades agrarias y los consumidores, la Comisión se declara en sesión permanente y no descarta tomar acciones jurídicas por la defensa de la naturaleza y las poblaciones originarias, sobre todo en aquellos casos en donde se configuran.

Firmado por la Comisión del Tribunal de los Pueblos Fumigados, compuesta por:

Elizabeth Bravo, Arturo Campaña, Esteban Daza, François Houtart, Eduar Pinzón, Estéban Tapia, Fernando Vallejo y Alexander Naranjo.